Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 20

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA" - ID N° 411.516 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2022.-

Hoja N° 01/02

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición Provisión de Agua Mineral para la DIGESA" - ID N° 411.516 – 2° LLAMADO, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 13/09/2022, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.), SELTZ SA., BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA., SOME S.A.C.I.A.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 28/09/2022, a las 10:10 horas, contando con la presentación de ofertas, pertenecientes a la firma: SOME S.A.C.I.A.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Lic. Johana Méreles, Fiscalizadora, y la Ing. Ma. Belén González, Profesional Técnico, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N° 130/2022, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación con fecha de inicio 28 de setiembre de 2022 y fecha de fin 24 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 20

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA" - ID N° 411.516 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

...///

01 de noviembre de 2022

Que, el Título 12 "RECOMENDACIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece **DECLARAR DESIERTO,** la presente convocatoria a CD N° 03/2022 Adquisición de Provisión de Agua Mineral para la DIGESA – ID N° 411.516 – 2° LLAMADO, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 30°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, *Inc. b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*

Que, por Nota D.A.F N° 237/DIGESA/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 remite los antecedentes originales desde el inicio del llamado y la propuesta de declaración desierta con todas las documentaciones que evidencia lo actuado por el Comité de Evaluación a fin de realizar la verificación del mismo para, luego proseguir con el proceso correspondiente.

Que, por Nota D.O.C N° 290 de fecha 27 de octubre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF – Nivel Central, previo análisis de los documentaciones del presente proceso, resolvió lo siguiente "En tal sentido, esta Dirección estima oportuno otorgar a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, autorización de continuidad del proceso para la "ADQUISICION DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA" ID N° 411.516 – 2° LLAMADO, según lo establece las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR** la presente convocatoria a CD N° 03/2022 "Adquisición de Provisión de Agua Mineral para la DIGESA – ID N° 411.516" – 2° LLAMADO, conforme lo establece la Ley N°2051/03 en su Artículo 30 Inc. b)... "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA